



## Pontificio Collegio Internazionale **Maria Mater Ecclesiae**

LARGO GIROLAMO MINERVINI, 3  
00165 ROMA – ITALIA

# REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN AL COLEGIO

## REQUISITOS

Dado que se busca que el colegio sea **un centro de formación** y no solo una residencia para seminaristas que estudian en Roma, le hacemos de su conocimiento las siguientes condiciones esenciales extraídas de nuestros estatutos:

1. Deben ser jóvenes sólidos y entusiastas en su respuesta al llamado de Dios.
2. Tener entre 21-28 años de edad.
3. Contar con las necesarias cualidades académicas para poder formarse según las exigencias de las universidades pontificias europeas.
4. Es necesario que los seminaristas vengan ya con algún año de experiencia de seminario habiendo terminado sus estudios filosóficos.
5. La mejor opción es que vengan para iniciar los estudios teológicos. De acuerdo con las normas del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*, los estudiantes deben cursar al menos el 50% de los ECTS en el Ateneo (créditos europeos) para poder recibir un título. Consecuentemente no se admitirán estudiantes que vengan directamente a cursar el 3º año de teología. El Pontificio Colegio Internacional *Maria Mater Ecclesiae* tampoco recibe a diáconos o a seminaristas que vengan a realizar una licencia directamente.
6. Para que las peticiones puedan ser atendidas y procesadas oportunamente, la siguiente documentación debe ser enviada por:

*Correo electrónico: [pcimme@legionaries.org](mailto:pcimme@legionaries.org)*

*Fax: +39 0666526002*

*Dirección: Largo Girolamo Minervini, 3. Roma 00165. Italia.*

6.1 Hoja de inscripción

6.2 Una carta del Obispo, con el sello de la Nunciatura Apostólica, en la cual presenta a cada seminarista al rector. En esta carta puede indicar el motivo por lo cual envía al seminarista a Roma.

6.3 Un informe integral del seminarista redactado por el Rector, el cual cubra los aspectos humanos, espirituales, académicos, pastorales y disciplinares del candidato.

6.4 Un informe psicológico del candidato.

6.5 El acuerdo económico firmado

## PROCESO DE ADMISIÓN

1. Con estos documentos, la petición se presentará al Consejo de Admisión que determinará si el candidato ha sido aceptado y el porcentaje de la beca otorgada. Se enviará una comunicación de aceptación al Obispo.
2. Algunos gastos del primer año (que suman unos € 250) deben ser pagados antes de la llegada a Roma. Son gastos que cubren algunos aspectos necesarios para iniciar estudios en Roma: clases de italiano, el trámite del permiso de residencia (*soggiorno*), una colaboración para el trabajo de secretaría y para el mantenimiento de la habitación.
3. Inmediatamente después de ser aceptado, se deben enviar los siguientes documentos al Colegio antes del 15 de mayo. Este plazo es exigido por los tiempos necesarios para hacer la solicitud del permiso de residencia y la inscripción a la Universidad.
  - a. Copia del pasaporte
  - b. Documentos eclesiásticos: certificado de bautismo y confirmación.
  - c. Documentos académicos: un certificado *original* de la escuela preparatoria, que permite ingresar a un programa de grado universitario. En el caso de que el seminarista ya haya obtenido un grado universitario, puede presentar un certificado *original* del mismo.
  - d. En el caso que el seminarista solicite la convalidación de algunas materias ya cursadas, se pide que presente un certificado *original* de las calificaciones y la descripción de cada curso.
  - e. Un certificado médico reciente de buena salud.

El P. Víctor Jiménez, L.C. ([victorjimenez@legionaries.org](mailto:victorjimenez@legionaries.org)) en su función de secretario del Colegio y el P. Manuel Diego, L.C. ([mdiego@legionaries.org](mailto:mdiego@legionaries.org)) en su función de administrador están a su disposición para cualquier información que pudiera necesitar para terminar el proceso de admisión.